



I LEGISLATURA

**COMISIÓN DE ASUNTOS POLITICO-ELECTORALES**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
OCTUBRE 2018-AGOSTO DE 2019.**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA**

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**NOVIEMBRE 2018**



## ÍNDICE

I.	Presentación .....	3
II.	Fundamento Legal.....	3
III.	Integración .....	4-5
IV.	Objetivos.....	6
V.	Criterios generales para la metodología de trabajo.....	7
VI.	Procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta.....	7
VII.	Actividades específicas por desarrollar.....	8
VIII.	Programación de reuniones ordinarias.....	10
IX.	Calendario de reuniones ordinarias.....	11-13

## I. PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Trabajo es el instrumento a través del cual las comisiones ordinarias presentan una descripción de las tareas que legalmente les corresponde desarrollar, sus objetivos, la metodología para alcanzarlos, así como las actividades concretas que habrán de realizar para ello.

La Comisión de Asuntos Político-Electorales es una de las 40 comisiones ordinarias que integran el Congreso de la Ciudad de México. Se encarga de analizar, dictaminar y en su caso, proponer adecuaciones al régimen electoral, así como al conjunto de normas que regulen dicha materia, lo anterior con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia y objetividad.

## II. FUNDAMENTO LEGAL.

La Comisión de Asuntos Político-Electoral presenta su Programa Anual de Trabajo, en cumplimiento a los artículos 29 apartado A, numeral 4, apartado E, numeral 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México* y los artículos 67, 72, 74 fracción VI y 75 de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*, así también, los artículos 187, 189, 190, 191, 192, 204, 205, 209, 211 fracción XXII, 221, 222, 224 y 225 fracción I del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, como los relativos en materia de transparencia contenidas en la fracción I, apartado A del artículo 6o de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, y en los artículos 3 y 29 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 1, 21, 24 y 125 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*.

### III. INTEGRACIÓN

De conformidad con los acuerdos de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, **CCMX/II/JUCOPO/04/2018**, **CCMX/II/JUCOPO/05/2018** y **CCMX/II/JUCOPO/06/2018**, Relativos a la integración de Comisiones y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, la Comisión de Asuntos Político-Electorales está integrada de la siguiente forma:

Legisladores	
Junta Directiva	
	Diputado <i>Jorge Triana Tena</i> Presidente  , Representación Proporcional
	Diputado <i>Miguel Ángel Salazar Martínez</i> Vice-Presidente  , Representación Proporcional
	Diputado <i>Alberto Martínez Urincho</i> Secretario  , Distrito I
Integrantes	
	Diputado <i>Diego Orlando Garrido López</i> Integrante  , Representación Proporcional
	Diputado <i>Lilia María Sarmiento Gómez</i> Integrante  , Distrito II
	Diputado <i>José Valentín Maldonado</i> Integrante  , Representación Proporcional



I LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Politico-Electorales



Diputada  
*Paula Adriana Soto Maldonado*  
Integrante

morena

, Representación Proporcional



Diputado  
*Miguel Ángel Macedo Escartín*  
Integrante

morena

, Distrito XXIX



Diputado  
*José Martín Padilla Sánchez*  
Integrante

morena

, Representación Proporcional



Diputada  
*Leticia Esther Varela Martínez*  
Integrante

morena

, Distrito XXVI



Diputado  
*Eduardo Santillán Pérez*  
Integrante

morena

, Distrito XX

#### **IV. OBJETIVOS**

- Legislar con apego a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de la Ciudad de México y en los Tratados e Instrumentos Internacionales, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección mas amplia.
- Dictaminar con perspectiva de género, lenguaje incluyente y en ningún momento sexista.
- La Comisión de Asuntos Político-Electorales vigilará y promoverá, en todo momento, el cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, Ley General de Partidos Políticos y las demás disposiciones aplicables.
- Realizar acciones que fortalezcan los procesos democráticos de la Ciudad de México en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos y de parlamento abierto, garantizando certidumbre y legalidad jurídica, como la obligación legal que tiene conferida como sujeto obligado para compartir la información.
- Proponer e impulsar las actividades legislativas que permitan incrementar la participación ciudadana en materia Político-Electoral.
- Fomentar la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía y de las personas originarias, así como de los pueblos, barrios, y las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

- Adecuar, analizar, actualizar e impulsar la consolidación de una legislación de vanguardia en materia electoral.

#### V. CRITERIOS GENERALES PARA LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para el desahogo puntual de las tareas conferidas a este órgano dictaminador, se dará continuidad a la labor sustantiva de dictamen y resolución de asuntos en materia de su competencia, de conformidad con los siguientes criterios:

- Establecer **comunicación** y **diálogo** permanente con las y los Diputados integrantes de la Comisión.
- Promover la **participación** de la totalidad de las y los diputados integrantes de la Comisión.
- Impulsar las propuestas presentadas por las y los legisladores, contribuyendo a mejorar el trabajo legislativo procurando el **consenso** de las partes.
- Difundir con **transparencia** y oportunidad los trabajos y actividades entre las y los integrantes de la Comisión, así también, en la totalidad de los medios de divulgación disponibles.

#### VI. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE RESPUESTA

1. El presidente de la Comisión, en acuerdo con el vicepresidente y el secretario de la Junta Directiva, dictará el trámite correspondiente a cada asunto recibido.
2. La Presidencia recibirá, registrará y dará cuenta con oportunidad a los integrantes, de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, así como de las consultas que, en su caso, le hagan llegar otros órganos competentes para ello.

3. La Secretaría Técnica de la Comisión llevará el conteo de los plazos de cada asunto, así como una clasificación por temas y dará cuenta a la Junta Directiva para que acuerde lo conducente.
4. El equipo técnico de la Comisión, conformado por la Secretaría Técnica y asesores realizarán las propuestas de dictámenes, los proyectos de respuesta de un asunto determinado, los proyectos de programas anuales, así como los informes trimestrales y semestrales, tomando en consideración los acuerdos de la Junta Directiva.
5. En los casos que la Junta Directiva acuerde procedente, se llevarán a cabo consultas con órganos especializados o interesados en las materias que se estudien.
6. Cuando la Junta Directiva lo estime conveniente, solicitará a la Mesa Directiva del Congreso, la autorización de prórroga para los asuntos que requieran mayor tiempo de análisis y resolución.
7. Los dictámenes y proyectos de respuesta serán conocidos, primero por la Junta Directiva para que acuerde el Orden del día de cada Reunión ordinaria y después, por el pleno de la Comisión, conforme al plazo establecido en el Reglamento del Congreso.
8. Las actas de las reuniones serán realizadas concluida la reunión y se pondrá a discusión y votación en la siguiente reunión programada.

#### **VII. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR**

- a) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de esta ley, el reglamento y demás ordenamientos aplicables;
- b) Elaborar su programa anual de trabajo;
- c) Enviar su informe anual de actividades a la Mesa Directiva;



- d) Impulsar y realizar estudios y proyectos de investigación que versen sobre las materias de su competencia;
- e) Invitar a los o las titulares de las distintas dependencias o entidades locales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones;
- f) Participar en la evaluación de los ramos de la actividad pública local que correspondan a sus atribuciones, respetando en todo momento el principio de división de poderes, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de glosa del informe y presupuestación de la Ciudad;
- g) Presentar por lo menos una vez al año, un proyecto de investigación al Instituto de Investigaciones Legislativas, con excepción de aquellas que por la carga de trabajo no estén en condiciones de llevarlo a cabo;
- h) Realizar las actividades y acuerdos que se deriven de la Ley Orgánica, del reglamento, de los ordenamientos aplicables y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia, y
- i) Presentar al Pleno los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados.
- j) Realizar foros, estudios, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares especialistas en la materia de competencia de la comisión y en caso necesario llamar a comparecer a servidores públicos.

## **VIII. PROGRAMACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS**

1. En cumplimiento al artículo 75 de la Ley Orgánica, y de los artículos 193, 249, 250 y 251 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión se reunirá cuando menos una vez al mes.
2. Asimismo, de conformidad con el artículo 238 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la comisión convocará a todas aquellas reuniones que por cuestiones de su propia naturaleza tengan el carácter de extraordinarias, urgentes o permanentes, lo cual se determinará cuando la agenda de asuntos a tratar así lo requiera previo acuerdo de la Junta Directiva.
3. Asimismo, la Junta Directiva se reunirá con una semana de antelación a la fecha establecida para la celebración de la reunión, a fin de acordar el orden del día y asuntos de relevancia para la comisión.

**IX. CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS**

*Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Legislativo  
(15 de septiembre de 2018 al 30 de diciembre de 2018)*

**JUNTA DIRECTIVA**  
**PLENARIA**

**Octubre del 2018**

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10*	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

\*Reunión de Instalación

**Noviembre del 2018**

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	28	30	

**Diciembre del 2018**

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

**Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio**  
(Del 01 al 31 de enero de 2019)

**Enero del 2019**

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Legislativo**  
(01 de febrero al 31 de mayo de 2019)

**Febrero del 2019**

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

**Marzo del 2019**

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

**Abril del 2019**

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

**Mayo del 2019**

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio  
(01 de junio al 31 de agosto de 2019)

Junio del 2019

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
2	3	4	5	6	7	1
9	10	11	12	13	14	8
16	17	18	19	20	21	15
23	24	25	26	27	28	22
30						29

Julio del 2019

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Agosto del 2019

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Firmamos para constancia el presente **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**, las diputadas y los diputados que integramos la Comisión Asuntos Político-Electorales, I Legislatura; en la Primera Reunión Ordinaria, celebrada el miércoles 28 de noviembre del año 2018.

**Junta Directiva**



Diputado  
Jorge Triana Tena  
Presidente



, Representación Proporcional



Diputado  
Miguel Ángel Salazar Martínez  
Vice-Presidente



, Representación Proporcional



Diputado  
Alberto Martínez Urincho  
Secretario

morena

, Distrito I

**Integrantes**



Diputado  
Diego Orlando Garrido López  
Integrante



, Representación Proporcional



Diputada  
Lilia María Sarmiento Gómez  
Integrante



, Distrito II



Diputado  
José Valentín Maldonado  
Integrante



, Representación Proporcional



Diputada  
Paula Adriana Soto Maldonado  
Integrante

morena

, Representación Proporcional



Diputado  
Miguel Ángel Macedo Escartín  
Integrante

morena

, Distrito XXIX



Diputado  
José Martín Padilla Sánchez  
Integrante

morena

, Representación Proporcional



Diputada  
Leticia Esther Varela Martínez  
Integrante

morena

, Distrito XXVI



Diputado  
Eduardo Santillán Pérez  
Integrante

morena

, Distrito XX